

BOLETIN 20

28 de Abril de 2012



LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL IPEPAC SE COMPROMETEN A FORTALECER LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012. ACUERDAN UNA SERIE DE MEDIDAS PARA BLINDAR LAS ELECCIONES.

- **La propuesta viene de la representación del PRI por considerar que la violencia que vive el país ya acecha a las campañas.**
- **En sesión ordinaria se aprueban 8 acuerdos, rinden dos informes y en asuntos generales llaman a conducirse en el marco de la ley durante la campaña.**

A propuesta de la representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy, un acuerdo por el que establece una serie de medidas y compromisos entre los partidos políticos y el propio órgano electoral, para coadyuvar a fortalecer las condiciones de seguridad pública, legalidad y transparencia durante lo que queda del proceso electoral ordinario 2011-2012 en el Estado.

En la sesión ordinaria celebrada hoy al medio día, en la que en total se aprobaron 8 acuerdos; la Comisión Especial de Capacitación Electoral y la Secretaría Ejecutiva rindieron su informe y en el punto de asuntos generales se abordaron diversos temas, la propuesta del tricolor fue aprobada por unanimidad por considerar que es un acuerdo que a través de la vida democrática y las instituciones electorales, responde a la actual realidad nacional en un clima de unidad y corresponsabilidad.

Los representantes del PAN y del PRD, Carlos González Flota y Elvira Corso Moreno, respectivamente consideraron innecesario suscribir el acuerdo. No obstante, el representante del PRI, Mitsuo Teyer Mercado explicó que el clima de violencia que vive el país y que acecha a las campañas con lamentables ejecuciones de candidatos y funcionarios de gobierno en diversas partes del país, demuestran la necesidad de blindar lo más pronto posible, las elecciones del 2012, para protegerlas de la injerencia indebida del crimen organizado, del dinero ilícito y de la violencia.

-Llegó la hora de asumir conjuntamente compromisos y responsabilidades como partidos políticos, el PRI exige pero también ofrece su iniciativa, convicción y voluntad para coadyuvar a proteger las elecciones de las injerencias del crimen organizado en cualesquiera de sus formas, al PRI le interesa contar con candidatos de probidad y con finanzas sanas, también le interesa garantizar elecciones limpias y pacíficas en el que se respete la libertad, y voluntad plena del votante, sin amenazas ni condicionamientos, por eso es el PRI el partido interesado en construir un efectivo blindaje electoral -, subrayó.

En el acuerdo aprobado, los partidos políticos asumen el compromiso de tomar las medidas pertinentes, tanto internas como de carácter informativo, para garantizar que todos sus candidatos cuenten con una trayectoria honorable y transparente en el ámbito profesional y personal, así como las que procedan conforme a sus normas internas para que los propios candidatos den a conocer su declaración patrimonial en el seno de sus propios partidos.

Redoblar las medidas internas para fiscalizar debidamente las fuentes de ingreso y destino del gasto llevados a cabo por todos sus candidatos y estructuras a nivel local, distrital o municipal. Según sea el caso, los partidos políticos vigilarán la identidad de los aportantes en dinero y de los propietarios de los bienes recibidos en especie; el origen y flujo del dinero en efectivo legalmente permitido; y el listado de proveedores contratados durante el proceso electoral. Asimismo, los

partidos procurarán políticas de financiamiento y gasto tendientes a disminuir el uso del dinero en efectivo.

Se comprometen a maximizar el principio de publicidad y transparencia hacia la sociedad respecto de la información sobre sus candidatos, así como de las operaciones financieras que realicen durante el transcurso de las respectivas campañas. Entregar al Consejo General del Instituto un listado, lo más extenso posible, de personas políticamente expuestas, que procure abarcar los nombres de todos los integrantes del Comité Estatal o equivalentes de todos sus ámbitos territoriales; del resto de sus órganos directivos; de quienes integren al órgano responsable de sus finanzas; de sus miembros actuales en todos los cargos de elección popular, así como de sus respectivos candidatos.

Comunicar al Instituto y, en su caso, denunciar ante las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia a nivel federal o local – por los mecanismos pertinentes y que consideren más seguros y confiables-, cualquier anomalía, amenaza o situación que constituya indicio de injerencia ilícita o que ponga en riesgo las condiciones de legalidad y seguridad de los procesos electorales, o de cualquier candidato, militante, simpatizante o autoridad electoral, a fin de que dichas autoridades tomen las medidas pertinentes.

Solicitar a las autoridades competentes, con aviso simultáneo al Instituto, que se les brinden las medidas de seguridad que consideren pertinentes para garantizar la protección e integridad de sus oficinas; actividades partidarias, de campaña, así como de sus dirigentes y candidatos y, establecer estrategias de propaganda y comunicación con sentido de responsabilidad, a fin de evitar señalamientos públicos sin sustento que impliquen calumnia respecto a involucramientos y participación de partidos, militantes o candidatos en presuntas actividades ilícitas.

Por su lado, el IPEPAC asume el compromiso de colaborar con los partidos con orientación, y en su caso, capacitación y diseño de instrumentos, a fin de que cuenten con todos los elementos formales y técnicos que les permitan cumplir óptimamente con los compromisos

de transparencia y fiscalización por ellos asumidos. De conformidad con la legislación electoral vigente fortalecer la publicidad y reforzar, las medidas que permitan prevenir y vigilar las fuentes de los recursos de los partidos políticos, de sus candidatos; el destino de sus gastos y la verificación permanente de sus operaciones financieras.

Trabajar con las instancias competentes de los tres órdenes de Gobierno, a fin de que las autoridades hacendarias, financieras y de procuración de justicia garanticen el óptimo y oportuno seguimiento mutuo de la información respecto de las personas políticamente expuestas, así como de las que requiera superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal, según lo defina la Unidad Técnica de Fiscalización, para transparentar las operaciones de los partidos y sus candidatos.

También se compromete a solicitar a las instancias de los tres órdenes de gobierno y el IFE, la colaboración, ayuda e información para detectar con oportunidad zonas y situaciones de riesgo, a fin de proteger y garantizar la integridad de las actividades del proceso electoral a nivel local, distrital y municipal y canalizar, gestionar, dar seguimiento e informar a la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como a las autoridades competentes, sobre las peticiones que en forma privada o en sesión efectúen los partidos políticos al IPEPAC en materia de protección frente a recursos de procedencia ilícita o del crimen organizado.

Durante la sesión de hoy se aprobó el formato de la acreditación de los ciudadanos que fungirán como observadores durante la jornada electoral, así como el modelo de acreditación de los corresponsales de los medios de comunicación que cubrirán las actividades relativas al proceso electoral.

El Consejo General también determinó, que para el caso de que durante la jornada electoral existan boletas marcadas por el elector en dos o más espacios que contengan los emblemas de partidos políticos que hayan postulado en forma común un candidato, fórmula o planilla de candidatos, el voto se considerará válido a favor del candidato pero no para los partidos políticos cuyo emblema aparezcan marcados por el

elector. Para evitar confusiones, se ordenó la incorporación del acuerdo en los materiales de capacitación a los funcionarios de casilla.

También se autorizó el formato que contendrá la relación de ciudadanos a los que no se les permitió votar por no encontrarse en la lista nominal de electores definitiva con fotografía o en la lista adicional durante la jornada electoral y, entre otras cosas, se aceptó la renuncia de Claudia Sánchez Victoria al cargo de consejera electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Tahmek y se llamó al suplente Felipe de Jesús Silveira Leal.

De la misma forma se aceptó la renuncia de Luis Felipe Baas Uicab como consejero propietario del Consejo Municipal de Dzidzantún y en su lugar fue llamado el suplente Jesús David Zaldívar Marentes y se aceptó la renuncia de René Esteban Cahum Rodríguez como consejero electoral suplente del Consejo Electoral Municipal de Maxcanú y se hizo el corrimiento respectivo para dejar vacante el cargo de tercer suplente.

En los asuntos generales, los partidos políticos recordaron que mañana inicia formalmente la campaña electoral para candidatos a diputados locales y regidores por lo que hicieron un llamado a que todos los actores políticos y el órgano electoral se conduzcan con apego a la Ley a efecto de que la campaña se desarrolle dentro del marco legal.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social